

ACTA DEL TRIBUNAL DESIGNADO PARA CONSTITUCION DE LISTAS PARA CONTRATACION PERSONAL TRABAJADORAS SOCIALES

ACTA Nº 1

En Noain, siendo las 13:30 horas del día 10 de mayo de 2018, previa citación en forma, se constituye el Tribunal Calificador designado en la Convocatoria publicada en el BOLETIN OFICIAL nº 36, de 20 de febrero de 2018, reunido en la Sala de Juntas de la Mancomunidad de Servicios Sociales de Base de Noain, al objeto de sentar las bases para el desarrollo de las pruebas, bajo la presidencia del Sr. Presidente del Tribunal D. Jesús María Erburu Archaño y la asistencia de las vocales: D^a Laura Zardoya, D^a Elsa Sancho, Yasone Gómez y D^{ña}. Mercedes Arnedo, que actúa como Secretaria.

Abierto el acto, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º.- Se aprueban las siguientes Normas Generales y Particulares para la realización de las pruebas primera y segunda:

INSTRUCCIONES GENERALES

1. Deberá desconectar teléfono, o cualquier otro aparato electrónico.
2. Deberá tener encima de la mesa el DNI siempre visible
3. Con la presente hoja de instrucciones se le entrega:
 - Hoja a cumplimentar de datos personales.
 - Dos sobres grandes numerados (A y B)
 - Sobre A: para introducir la hoja de respuestas del examen teórico
 - Sobre B: para introducir el examen práctico una vez terminado
 - Sobre pequeño para introducir la hoja de datos personales ya cumplimentada
 - Hoja de respuestas (de color rosa).

4. Cuando le indique el responsable de aula, procederá a completar y firmar LA FICHA DE DATOS PERSONALES (hoja independiente de color blanco). Una vez cumplimentada la introducirá en el sobre pequeño y lo cerrará. En este sobre no escribirá marca, señal o identidad alguna. **COMPRUEBE QUE LOS DATOS DE LA FICHA CORRESPONDEN CON LOS SUYOS.**
5. El examen teórico se responde en la hoja de respuestas. **NO RELLENE EL APARTADO DE NOMBRE Y APELLIDOS. ÚNICAMENTE** rellenará el TIPO DE EXAMEN A o B. Siga las instrucciones que indican en la hoja de respuestas en cuanto a la manera correcta de marcado.
En la hoja de respuestas no deberá anotar su identidad, ni marca o señal distinta de las necesarias para contestar el ejercicio.
6. El cuestionario consta de 50 preguntas más 2 de reserva. Cada pregunta tiene una sola respuesta correcta. El tiempo de realización del ejercicio es de 1 hora.

Como verá, la hoja está preparada para responder a 1 prueba de 150 preguntas, se debe contestar en el espacio destinado al efecto, **de la número 1 a la número 50 para la prueba, y de la número 51 a la número 52 para las preguntas de reserva.**
7. Las contestaciones erróneas se valorarán negativamente penalizando los errores con 0.50 puntos. Las preguntas no contestadas no serán valoradas.
8. Tras la finalización de la prueba teórica procederá a introducir la hoja de respuestas (hoja rosa) dentro del sobre grande "A" y lo cerrará.
9. Examen parte práctica: solamente tendrá disponibles los folios entregados y grapados. No serán válidos los exámenes en los que falte alguna de las páginas.
10. El caso práctico deberá escribirse con letra legible, limpieza, orden y una línea argumental y coherencia en la exposición.
11. Una vez terminada la parte práctica procederá a introducir las hojas entregadas y grapadas en el sobre grande "B" y lo cerrará.
Puede llevarse la hoja de instrucciones y el cuestionario de preguntas teóricas (puede escribir en él)
12. Cuando entregue los 3 sobres correspondientes a cada opositante, un miembro del tribunal procederá a graparlos delante de usted.
13. Los opositores que lo deseen, pueden presenciar la numeración de los sobres (sistema plicas)

INSTRUCCIONES PARTICULARES PARA PRÁCTICO:

CRITERIOS DE VALORACIÓN- CASO PRACTICO Nº1 .

(Manual de intervención en situaciones de desprotección infantil en la Comunidad Foral de Navarra; y teniendo en cuenta la Ley Foral 15/2005, de 5 de Diciembre, de promoción, atención y protección a la infancia y adolescencia)

- Valorar los datos presentados y contextualización → 2 puntos.
 - Quien hable de leyes S. Sociales, Ley Foral 15/2005 Promoción Atención Menor – Adolescencia, Manual de Desprotección / Programa Familia y menor = 0.5 puntos
 - Filosofía básica de prevención (Capítulo I. Punto 2) Prevención primaria, prioridad de atención en prevención, intervención precoz= 1 punto
 - Situar en qué punto se encuentran del proceso de intervención en que marca el manual = 0.5 puntos
- Co-diagnostico → 5 puntos.
 - Establecer los factores de riesgo y protección → 3 puntos.
 - Que aparezca cada uno de los 6 factores abajo indicados = 0.5 puntos cada uno. Bien sean de riesgo o de protección.
 - Jerarquización de las necesidades → 2 puntos.
 - Que solo las mencionen = 0.5 puntos
 - Que aparezcan jerarquizados = 2 puntos
- Diseño y desarrollo de la intervención → 15 puntos
 - Metodología → 2 puntos.
 - Si mencionan 2 o más = 2 puntos
 - Si solo mencionan 1 = 1 punto
 - Objetivos → 4 puntos.
 - General = 1 punto
 - Específico comunitario = 1 punto
 - Específico Mujer = 1 punto
 - Específico Menor = 1 punto
 - Recursos → 1 puntos.
 - Técnicos y económicos = 0,50 punto.
 - Otros profesionales, entidades ,coste económico/ o financiación 0,50 punto
 - Documentación → 1 puntos.
 - Coordinación → 2 puntos
 - Si menciona trabajo en RED = 1 punto
 - Con otras Entidades Colaboradoras, Asociaciones, Gobierno de Navarra, Salud = 1 punto
 - Temporalización → 1 punto.
 - . Si menciona algo de tiempos= 0,5.
 - . Si calendariza = 0,5 punto.

- Actividades a desarrollar → 3 puntos.
 - . Talleres para madres: aunque solo mencione 1 = 0,50 puntos.
 - . Talleres para niños: aunque sólo mencione 1= 0,50 puntos.
 - . Talleres madres y niños: aunque solo mencione 1 = 0,50 puntos.
 - . Talleres, clases castellano, alfabetización = 0,50 puntos.
 - . Talleres Habilidades básicas y sociales = 0,50 puntos.
 - . Talleres de Acompañamiento, integración comunitaria social y/o laboral. = 0,50 puntos.
- Cierre y evaluación → 2 puntos
 - . Detallar, mencionar si es evaluación continua, en el inicio a medio proyecto y al final =0,50 punto.
 - . Detallar, mencionar que es en base a los objetivos e indicadores a utilizar =0,50 punto.
 - . Si cierra derivando a otros programas internos y/o externos (programa de inc./ Eisol,...) = 1 punto.
- Estructura, Orden , Secuencia , Linea Argumental en el desarrollo del caso → 2 puntos

Total 25 puntos.

Contextualización:

- Situar en qué punto y en qué momento se encuentran del proceso de intervención que marca el manual. Comienza el punto 5 de diseño y desarrollo de la intervención

Co-diagnóstico:

- Factores de riesgo:
 - Salud
 - Vivienda
 - Económico/laboral
 - Idioma
 - Relacional (Residencia legal, situación administrativa, comunitario, apoyos,...)
 - Educativo (escolarización de los menores).
 -
- Jerarquización de las necesidades: cubiertas necesidades básicas primero, menores escolarizados, controles de salud (gestantes), pediatría, planificación familiar.

Diseño y desarrollo de la intervención:

- Metodología: intervención individual , grupal, acompañamiento, selectivos, preventivo, sistémico, quien le da categoría de Proyecto.

- Objetivos: Generales y específicos; en la mujer y en el menor por separado, Objetivos de prevención en los ámbitos personales de la mujer y los propios del menor en cuanto a situaciones de riesgo. Y objetivos específicos comunitarios.
- Recursos: Técnicos y económicos y otros recursos económicos, personales, humanos, voluntariado, municipales, otras entidades....
- Documentación: referente al propio expediente y a los menores (visados, pasaportes, autorizaciones, guardas custodia, ficha social. Historia social....)
- Coordinación: red local de atención menor, y entidades colaboradoras, gob navarra, departamentos salud, coordinación transversal , manera de coordinación, importancia de la misma...
- Temporalización: Calendarizar con fechas, tiempos corto medio y largo plazo, si tienen en cuenta el curso escolar, campamentos urbanos, trabajo en verano, alternativas de ocio para los menores...
- Actividades a desarrollar: adecuación a las edades de los menores y al nivel detectado de lenguaje, perfil profesional, imagen, etc
 - . Talleres para madres (capacitación marental, crianza, autoestima....)
 - . Talleres para niños (juegos, apoyo escolar,...)
 - . Talleres madres y niños (Dinámica compartidas de fortalecimiento del vínculo, relajación,.....)
 - . Talleres, clases castellano, alfabetización, que tenga que ver con el idioma.
 - . Talleres Habilidades básicas y sociales (como comunicarse, moverse por las instituciones, imagen,.....)
 - . Talleres de Acompañamiento, integración comunitaria social y/o laboral.

Cierre y evaluación:

- Evaluación: corto /medio plazo, tener en cuenta opinión de otros profesionales que han intervenido, consecución de objetivos...criterios a evaluar
- Motivación para el cierre de intervención
- Posibles derivaciones a otros recursos o programas externos o internos

SE VALORARA LA LIMPIEZA, ORDEN, QUE SEA LEGIBLE, LINEA ARGUMENTAL, COHERENCIA EN LA EXPOSICIÓN,..

CRITERIOS DE VALORACIÓN- CASO PRACTICO Nº2.

(Artículo 4. Ley Foral 15/2016, de 11 de Noviembre por la que se regula los derechos a la inclusión social y a la renta garantizada. Página 10).

- Entrevista – contextualización → 0,5 puntos.
- Codiagnostico → 10 puntos.
 - Mencionar la participación del usuario/a → 1 puntos.
 - Valoración dimensiones → 8 puntos.
 - Económica / Laboral → 2 punto.
 - Residencial → 2 puntos.
 - Personal → 2 puntos.
 - Relacional /social→ 2 puntos
 - Dictamen → 1 punto.
- Programa personalizado y convenio de inclusión social → 12 puntos
 - Metodología del Acompañamiento Social → 2 puntos.
 - Objetivos a alcanzar y resultados previstos → 2 puntos.
 - Recursos idóneos → 2 puntos.
 - Duración y periodicidad → 2 puntos
 - Sistema de evaluación y reorientación → 2 puntos.
 - Compromisos → 2 puntos.
- Cierre. → 0,5 puntos
- Estructura, Orden , Secuencia y Linea Argumental en el desarrollo del caso → 2 puntos

Total 25 puntos.

ITEMS A TENER EN CUENTA PARA LA VALORACIÓN

- Entrevista – contextualización (Crear Raport, Mencionar Ley de SS, programa de incorporación , vínculo, explicación del SSB, Manera de trabajar (modelo de intervención en crisis, sistémico,...), fase de investigación, llamar a Valencia, rastreo de su historia,...)
- Codiagnostico → 12 puntos.
 - Mencionar la participación del usuario/a (Si el usuario participa en el proceso =1 punto, si participa en su codiagnostico =2 puntos).
 - Valoración dimensiones
 - Económica / Laboral (Se tendrá en cuenta la disponibilidad de ingresos para cubrir los gastos en bienes y servicios básicos y la participación en el mercado de trabajo).

- Residencial (Se valorará la disponibilidad de alojamiento y vivienda, y la estabilidad, condiciones y accesibilidad de la misma).
- Personal (Se valorará el estado de salud, dinamismos vitales, la formación y desempeño de competencias y habilidades sociales, así como la empleabilidad, iniciar tramites con justicia gratuita para regular convenio).
- Relacional (Se valorará la disponibilidad de relaciones sociales, la adecuada relación de convivencia personal y familiar, asunción de responsabilidades. Recepción de apoyo social para la satisfacción de las necesidades básica – responsabilidad ante el mismo. Se valorará la adaptación al medio social y normativo, la disponibilidad de protección social y la aceptación social).

Dictamen → Solo se valorará con dos puntos aquellos determinen que se encuentren en situación de exclusión social grave. Con 1 punto Situación de exclusión social moderada.

- Programa personalizado y convenio de inclusión social
 - Metodología del Acompañamiento Social Si menciona el acompañamiento= 1 punto. Si habla de él como metodología = 2 puntos.
 - Objetivos a alcanzar y resultados previstos(En función de las dimensiones afectadas y su grado. También se valorará si son generales y específicos acordes al diagnóstico).
 - Recursos idóneos (Prestaciones – renta garantizada vía excepcional, fondo social, ayudas de emergencia, Eisol, Servicio Navarro de Empleo, ESP, CIS, analíticas,.....)
 - Duración y periodicidad (Calendarización. Si es a corto medio o largo plazo).
 - Sistema de evaluación y reorientación (Tipo de evaluación e indicadores de evaluación aunque solo los mencione). Relacionar con los objetivos.
 - Compromisos (compromisos a adquirir por ambas partes).
- Cierre .Se valorará cualquier tipo de cierre.

Y no habiendo más asuntos que tratar, dadas 15:00 horas, el Tribunal dio por finalizada la reunión, que firman los Srs. Asistentes y de la que, como Secretaria, certifico.

**ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR PRUEBAS PARA ELABORACIÓN LISTA DE
ASPIRANTES A CONTRATACIÓN TRABAJADORA SOCIAL****ACTA Nº 2**

En Noain, siendo las 13:00 horas del día 15 de mayo de 2018, previa citación en forma, se reúne el Tribunal Calificador designado en la Convocatoria publicada en el BOLETIN OFICIAL nº 36, de 20 de febrero de 2018, reunido en la Sala de Juntas de la Mancomunidad de Servicios Sociales de Base de Noain, bajo la presidencia del Sr. Presidente del Tribunal D. Jesús María Erburu Archaño y la asistencia de las vocales: D^a Laura Zardoya, D^a Elsa Sancho, Yasone Gómez y D^{ña}. Mercedes Arnedo, que actúa como Secretaria.

A la vista del error apreciado en la formulación de la pregunta nº 10 del examen teórico (test) tipo A y nº 26 del examen teórico (test) tipo B, el Tribunal acuerda por unanimidad anular las mencionadas preguntas y proceder a la valoración de la pregunta nº 1 de la reserva.

Y no habiendo más asuntos que tratar, dadas 13:15 horas, el Tribunal dio por finalizada la reunión, que firman los Srs. Asistentes y de la que, como Secretaria, certifico.

**ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR PRUEBAS PARA ELABORACIÓN LISTA DE
ASPIRANTES A CONTRATACIÓN TRABAJADORA SOCIAL****ACTA Nº 3**

En Salinas de Pamplona, siendo las 08:30 horas del día 7 de junio de 2018, previa citación en forma, se reúne el Tribunal Calificador designado en la Convocatoria publicada en el BOLETIN OFICIAL nº 36, de 20 de febrero de 2018, reunido en la Sala de Juntas de la Mancomunidad de Servicios Sociales de Base de Noain, bajo la presidencia del Sr. Presidente del Tribunal D. Jesús María Erburu Archaño y la asistencia de las vocales: D^a Laura Zardoya, D^a Elsa Sancho, Yasone Gómez y D^{ña}. Mercedes Arnedo, que actúa como Secretaria.

Se procede a exponer a los miembros del Tribunal el resultado de la corrección automática de los exámenes teóricos llevados a cabo por el INAP, conforme a la plantilla siguiente:

PREGUNTA "A"	RESPUESTA	PREGUNTA "B"	RESPUESTA
1	B	1	B
2	C	2	C
3	B	3	B
4	C	4	C
5	A	5	B
6	A	6	C
7	C	7	A
8	A	8	A
9	B	9	C
10	A	10	A

11	C	11	B
12	C	12	C
13	C	13	B
14	C	14	C
15	C	15	A
16	C	16	A
17	C	17	A
18	B	18	A
19	C	19	A
20	B	20	C
21	C	21	C
22	B	22	A
23	B	23	C
24	B	24	A
25	A	25	B
26	B	26	A
27	C	27	C
28	C	28	C
29	B	29	C
30	C	30	B
31	A	31	C
32	C	32	A
33	A	33	C
34	B	34	A
35	C	35	B

BERIAIN

Pol. Morea Norte, c/A nº8b. 31191

Tel. 948310594 Fax.948313076

e-mail: Info@ssbnoain.com

NOAIN

Plaza San Miguel, 5 bajo. 31110

Tel. 948318287 Fax.948312666

36	A	36	C
37	A	37	C
38	C	38	C
39	A	39	C
40	A	40	C
41	C	41	A
42	B	42	C
43	A	43	B
44	C	44	A
45	A	45	C
46	A	46	B
47	A	47	B
48	C	48	A
49	C	49	B
50	A	50	C
51	C	51	C
52	C	52	C

A la vista del resultado, se procede a continuación a la corrección de los exámenes prácticos por el Tribunal, con el siguiente resultado:

Nº PLICA	PUNTUACION TEORICO DEFINITIVO	PUNTUACIÓN PRÁCTICO 1	PUNTUACION PRACTICO 2	TOTAL
0001	27,00	7,00		34,00
0002	24,50			24,50
0003	11,00			11,00
0004	20,50			20,50
0005	0,00			0,00



Servicio Social de Base ZONA NOÁIN / NOAINGO ZONALDEA

0006	16,50		16,50
0007	20,00		20,00
0008	15,00		15,00
0009	20,50		20,50
0010	11,00		11,00
0011	27,00	0,00	27,00
0012	17,00		17,00
0013	16,00		16,00
0014	16,00		16,00
0015	9,00		9,00
0016	29,00	4,00	33,00
0017	11,00		11,00
0018	14,50		14,50
0019	10,00		10,00
0020	29,00	0,00	29,00
0021	16,00		16,00
0022	7,00		7,00
0024	0,00		0,00
0025	6,00		6,00
0026	16,50		16,50
0027	6,50		6,50
0028	23,50		23,50
0029	23,50		23,50
0030	21,50		21,50
0031	10,00		10,00
0032	19,00		19,00
0033	4,50		4,50
0034	23,00		23,00
0035	30,50	0,00	30,50
0036	17,00		17,00
0037	15,50		15,50
0038	15,50		15,50
0039	19,50		19,50
0040	9,50		9,50
0041	13,00		13,00
0042	24,50		24,50
0043	9,00		9,00
0044	12,00		12,00
0045	10,50		10,50
0046	18,50		18,50
0047	12,50		12,50
0048	4,50		4,50
0049	17,00		17,00

BERIAIN

Pol. Morea Norte, c/A nº8b. 31191

Tel. 948310594 Fax.948313076

e-mail: Info@ssbnoain.com

NOAIN

Plaza San Miguel, 5 bajo. 31110

Tel. 948318287 Fax.948312666

0050	15,00			15,00
0051	32,00	3,25		35,25
0052	33,50	14,00	17,50	65,00
0053	30,00	7,25		37,25
0054	26,50	14,50	15,25	56,25
0055	25,00	11,00		36,00
0056	22,50			22,50
0057	21,50			21,50
0058	13,50			13,50
0059	28,00	5,25		33,25
0059	27,00	0,00		27,00
0060	27,00	0,00		27,00
0061	32,50	11,00		43,50
0062	28,00	10,25		38,25
0063	20,00			20,00
0064	14,50			14,50
0065	25,00	8,25		33,25
0066	10,00			10,00
0067	24,00			24,00
0068	27,00	9,50		36,50
0069	17,50			17,50
0070	0,00			0,00
0071	14,50			14,50
0072	21,00			21,00
0073	25,00	5,50		30,50
0074	21,50			21,50
0075	27,50	15,00	0,00	42,50
0076	14,00			14,00
0077	33,00	12,75	14,05	59,80
0078	18,50			18,50
0079	19,00			19,00
0080	17,50			17,50
0081	29,00	3,75		32,75
0082	24,50			24,50
0083	12,50			12,50
0084	30,50	4,75		35,25
0085	26,50	4,25		30,75
0086	34,50	11,75		46,25
0087	24,50			24,50
0088	13,00			13,00
0089	22,00			22,00
0090	8,00			8,00
0091	18,00			18,00

0092	25,00	1,50		26,50
0093	22,50			22,50
0094	13,50			13,50
0095	10,50			10,50
0096	17,00			17,00
0097	23,50			23,50
0098	19,00			19,00
0099	31,50	2,00		33,50
0100	29,00	1,00		30,00
0101	29,00	8,25		37,25
0102	14,00			14,00
0103	29,50	5,50		35,00
0104	23,50			23,50
0105	24,50			24,50
0106	26,00	5,75		31,75
0107	19,50			19,50
0108	25,50	9,00		34,50
0109	14,50			14,50
0110	26,00	4,25		30,25
0111	16,50			16,50
0112	26,00	10,75		36,75
0113	22,00			22,00
0114	24,50			24,50
0115	29,50	2,00		31,50
0116	24,50			24,50
0117	20,00			20,00
0118	21,50			21,50
0119	18,00			18,00
0120	22,00			22,00
0121	19,50			19,50
0122	21,00			21,00
0123	18,00			18,00
0124	20,00			20,00
0125	24,00			24,00
0126	1,50			1,50
0127	0,00			0,00
0128	35,50	7,75		43,25
0129	22,50			22,50

Se acuerda proceder a la apertura pública de plicas el lunes 11 de junio a las 12:30h en el Ayuntamiento de Cendea de Galar, ubicado en Plaza Ayuntamiento, 1, Salinas de Pamplona.

SSB

Mancomunidad de
Servicios Sociales de Base
Oinarrizko Gizarte Zerbitzuen
Mankomunitatea

Servicio Social de Base

ZONA NOÁIN / NOINGO ZONALDEA

Igualmente se acuerda reservar para la revisión de exámenes el jueves 14 de junio de 9.00h a 14.00h. en el servicio social de base, en la oficina de Noain. Plaza S. Miguel 5, bajo

Y no habiendo más asuntos que tratar, dadas 15:30 horas, el Tribunal dio por finalizada la reunión, que firman los Srs. Asistentes y de la que, como Secretaria, certifico.

BERIAIN

Pol. Morea Norte, c/A nº8b. 31191

Tel. 948310594 Fax.948313076

e-mail: Info@ssbnoain.com

NOAIN

Plaza San Miguel, 5 bajo. 31110

Tel. 948318287 Fax.948312666